

## La «juventud inmigrante» en España. Complejidad de una categoría discursiva a debate\*

**Magdalena Jiménez-Ramírez\*\***

Profesora de la Universidad de Granada (España).

• **Resumen:** Este artículo tiene como objetivo proponer una reflexión acerca del discurso sociológico de la juventud en el ámbito de las Ciencias Sociales. Expongo la complejidad existente en la construcción del concepto y analizo cómo la situación se dificulta aún más si el análisis se dirige hacia la categoría de la «juventud inmigrante». Esta temática se muestra como campo emergente de estudio para la investigación aunque existen dificultades al respecto manifestadas en la construcción y definición del binomio, a pesar de la configuración del colectivo y de su presencia en distintas esferas sociales, tal y como lo reflejo en la presentación de algunas características socio-demográficas de los jóvenes y las jóvenes inmigrantes en España.

**Palabras clave:** Jóvenes, discursos teóricos, inmigración.

### A «juventude imigrante» na Espanha. Complexidade de uma categoria discursiva em debate

• **Resumo:** Este artigo tem por objectivo propor uma reflexão teórica sobre o discurso sociológico da juventude no âmbito das ciências sociais. Exponho a complexidade existente na construção do conceito e analiso a forma como a situação se dificulta ainda mais se a análise se orientar para a categoria da «juventude imigrante». Esta temática apresenta-se como campo emergente de estudo para a investigação embora haja dificuldades a este respeito manifestadas na construção e definição do binómio, apesar da configuração do grupo e da sua presença em diferentes áreas sociais, como reflexo na apresentação de algumas características sócio-demográficas dos jovens imigrantes na Espanha.

\* El desarrollo de este artículo se realiza tomando como antecedente una parte de la investigación realizada por la autora para su tesis doctoral en un proyecto de investigación internacional de la Unión Europea denominado *Education Governance and Social Inclusion and Exclusion in Europe* (en adelante, *EGSIE*), dentro del proyecto TSER (*Targeted Socio-Economic Research*) de la Dirección General XII (Ciencia, Tecnología y Desarrollo), financiado por la Unión Europea. El proyecto se desarrolló en varias fases y, concretamente en la tercera, se analizó el imaginario social de los jóvenes que estaban a punto de finalizar la escolaridad obligatoria. Su duración fue entre enero de 1998 y diciembre de 2000. Proyecto europeo de investigación nº SOE2-CT97-2028.

\*\* Licenciada en Pedagogía y Doctora en Pedagogía por la Universidad de Granada. Experta Universitaria en *Juventud y Sociedad* por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Correo electrónico: [madji@ugr.es](mailto:madji@ugr.es)

**Palavras-chave:** Jovens, discursos teóricos, imigração.

**“Immigrant youth” in Spain. The complexity of a discursive category for discussion**

• **Abstract:** *The aim of this article is to propose a theoretical reflection regarding the sociological discourse on youth in the sphere of the social sciences. I present the complexity that exists in the construction of the concept and analyse how the situation is made even more difficult when the analysis focuses on the category of “immigrant youth”. This subject is an emerging field of study for research activity, although difficulties exist regarding the construction and definition of the binomial, despite the configuration of the collective and its presence in different social spheres, as I reveal in the presentation of some socio-demographic characteristics of young immigrants in Spain.*

**Keywords:** Youth, theoretical discourse, immigration.

- 1. Introducción.
- 2. Enfoques de análisis sobre la juventud.
- 3. Una mirada hacia la construcción de la juventud inmigrante.
- 4. Jóvenes inmigrantes en España: una realidad heterogénea y diversa.
- 5. Conclusiones. –Lista de referencias.

*Primera versión recibida octubre 15 de 2009; versión final aceptada marzo 12 de 2010 (Eds.)*

## 1. Introducción

La inmigración es un fenómeno reciente en España. Aunque nuestra sociedad ha hecho frente a situaciones de inmigración en el pasado, el momento actual se caracteriza por una serie de circunstancias que producen dificultades y generan incertidumbres distintas a las ya acontecidas. Es una inmigración que ha cambiado considerablemente desde finales de los años noventa en lo relativo a su cuantía, a sus lugares de procedencia y a las nuevas exigencias planteadas en nuestro contexto.

En esta nueva «España inmigrante», como la ha denominado Cachón<sup>1</sup>, la inmigración constituye un desafío importante por todos los retos que esa novedad plantea en el ámbito social, legislativo, educativo, cultural y espacial, con la finalidad, entre otras, de desarrollar planes de actuación que traten de integrar socialmente y desarrollar los derechos de la ciudadanía.

Uno de los retos presentes en España, producido por esos movimientos

---

<sup>1</sup> Para obtener una fundamentación más precisa de la formación de la nueva «España inmigrante» y de la configuración de los sujetos «jóvenes inmigrantes» en ella, se puede consultar textos de Cachón Rodríguez (2002, 2003a, 2003b, 2005).

migratorios, es el creciente número de personas jóvenes inmigrantes a partir de la década de los noventa. Este conjunto de población joven inmigrante tiene unas problemáticas específicas y plantea unas demandas concretas tanto a la sociedad receptora en su conjunto como a las instituciones sociales en particular. En este sentido, es necesario profundizar en el conocimiento de las características de los sujetos jóvenes inmigrantes en nuestro país, con la finalidad de bosquejar algunos hechos importantes sobre este incipiente fenómeno social. Uno de los aspectos a considerar como fundamentales es que la condición de inmigrante está reconfigurando, en cierta medida, los estudios sobre juventud en nuestro contexto, y está propiciando la reflexión sobre la necesidad de construir una categoría analítica de «jóvenes inmigrantes» que permita establecer a qué nos referimos cuando hablamos de la misma en la literatura existente.

Sin embargo, el estudio de la población de jóvenes inmigrantes es complejo. Su dificultad de estudio la han manifestado Domingo, Bayona y Brancos (2002) al afirmar que

(...) el retrato demográfico de los jóvenes de nacionalidad extranjera está condenado a ser un esbozo, sin color y apenas perspectiva y con tendencia a la caricatura, por diversas razones: sabemos que los datos son poco fiables, nos consta que hay una parte significativa y cambiante de estos jóvenes que casi siempre quedan fuera de nuestro encuadre y de la que desconocemos el número (sobre todo de los llamados «sin papeles»); por último, la heterogeneidad del grupo que intentamos estudiar tiene un peso superior al que se observa para el conjunto de los jóvenes, de manera que el juego de luces se distribuye de manera desigual (cit. en Cachón, 2003b, p. 33).

Por ello, para este artículo, en el apartado II, tengo como objetivo inicial exponer una aproximación teórica acerca del discurso sociológico sobre la juventud en el ámbito de las Ciencias Sociales. Presento una interpretación de las características que se le atribuyen a la juventud en general, con la finalidad de evidenciar la complejidad existente en la construcción del discurso y la relatividad en las premisas atribuidas a lo que realmente puede significar la juventud en nuestra sociedad actual<sup>2</sup>.

Continúo en el siguiente epígrafe III exponiendo cómo la situación sobre la juventud se torna aún más compleja, puesto que en el análisis actual se está comenzando a debatir y construir sobre la categoría de «juventud inmigrante», como consecuencia de los flujos migratorios que caracterizan a la sociedad global y, por ende, también a la juventud actual en nuestro contexto. En este sentido, muestro la inquietud hacia el estudio de los jóvenes y las jóvenes

<sup>2</sup> Inicio el desarrollo de este artículo tomando como antecedente una parte de la fundamentación teórica sobre juventud desarrollada por mí, fruto de la participación en un proyecto de investigación de la Unión Europea (nº SOE2-CT97-2028), si bien es cierto que la presente versión ha sido ampliada, revisada y modificada, además de introducir la reflexión sobre la «juventud inmigrante» como categoría discursiva y la descripción de las características sociodemográficas sobre la inmigración juvenil.

inmigrantes dentro del campo de la investigación en Ciencias Sociales y también su dificultad en la construcción y definición del binomio, a pesar de la evidencia estadística de que este colectivo está configurándose a nivel social y está presente en otras estructuras del sistema, por ejemplo, en la institución escolar.

En consecuencia, se visibiliza una institucionalización de los individuos jóvenes inmigrantes en distintos espacios sociales. Por ello, en el epígrafe IV presento descriptivamente las características socio-demográficas de los sujetos jóvenes inmigrantes en España a partir del análisis de los datos cuantitativos proporcionados por diversas fuentes de carácter oficial, ofreciendo una radiografía general del fenómeno migratorio juvenil. Finalmente, establezco algunas conclusiones a la luz de las reflexiones teóricas aportadas y de los datos previos. Los diferentes aspectos analizados en el artículo inducen, por un lado, a la reflexión sobre este fenómeno emergente no sólo en la investigación sino también en nuestra realidad social y, por otro, al dinamismo presente en el análisis de la situación sobre los jóvenes y las jóvenes inmigrantes —tanto en el ámbito escolar, como en lo político y en lo laboral—, cuestión poco definida y que está suscitando muchos interrogantes en su delimitación y en el desarrollo de intervenciones que contribuyan a una mejor integración social.

## **2. Enfoques de análisis sobre la juventud**

Inicio este apartado con el propósito de presentar una breve reflexión teórica, no exenta de dificultades, sobre los supuestos discursivos en relación con la juventud que existen en el ámbito de las Ciencias Sociales, describiendo qué se entiende por juventud en nuestra contemporaneidad desde una perspectiva sociológica. Expongo una síntesis conclusiva de las características más importantes que se derivan, destacando la necesidad de aproximarnos al estudio de la juventud describiéndola desde las particularidades de la gente joven y no desde las generalidades, jóvenes con trayectorias propias que configuran biografías bastante diferentes entre sí.

Esta aproximación teórica comienza con la reflexión sobre la dificultad que existe para definir a la juventud, a pesar de que cuando se habla de juventud todo el mundo pareciera saber de qué se trata, refiriendo el concepto sólo en términos de edad, cuestión bastante sencilla que obvia otras cuestiones importantes que van más allá de dicho factor. Esa dificultad de indefinición de la juventud hace ya tiempo que se ha puesto de manifiesto en la mayor parte de las investigaciones que tienen como objeto de estudio esta población, mostrando distintos planteamientos teóricos que tienen unas implicaciones sobre el qué y el cómo se investiga.

Por ello, debemos preguntarnos por las connotaciones y significados de la juventud con la finalidad de obtener una mayor fundamentación y clarificación al respecto: ¿qué se entiende por juventud?, ¿todas las épocas históricas han concebido a los jóvenes y a las jóvenes de la misma forma?,

¿desde qué perspectivas teóricas se intenta comprender el fenómeno de la juventud?, ¿existe la juventud como tal o existen discursos que proyectan una determinada visión sobre los sujetos jóvenes?, ¿la edad es el único criterio para definirla o debemos considerar otras características para su descripción?, ¿desde qué dimensiones podemos abordar la definición y el análisis de la juventud?

Las respuestas a este conjunto de cuestiones relacionadas con la juventud se pueden abordar desde el análisis de las mismas en otras culturas y sociedades diferentes, así como ofreciendo una visión histórica de las concepciones de la juventud en el mundo occidental<sup>3</sup>, puesto que el concepto de juventud es un constructo social, local, histórico y socioestructural, sujeto al cambio social, y tiene significados distintos en sociedades diferentes o en una misma sociedad en momentos históricos diferentes (López Blasco, 2001).

También pueden ser abordadas analizando otras perspectivas teóricas que sobre juventud se han desarrollado desde las ciencias sociales. En este sentido, delimito la juventud presentando una síntesis de los distintos discursos existentes según Serrano Pascual (1995) y Revilla Castro (2001), así como el esquema analítico que Cardenal de la Nuez (2006) describe, aludiendo a tres perspectivas, fundamentalmente sociológicas, para abordar la cuestión juvenil: *empirista, nominalista y transicional*.

Serrano Pascual (1995) y Revilla Castro (2001) realizan una recuperación o una síntesis de algunas de las formas de entender la juventud que presentan diversas investigaciones. Según Serrano Pascual (1995), la juventud, como objeto epistemológico, puede ser comprendida como una condición social (Fernández Enguita, 1989), como un tiempo de espera (Gil Calvo & Menéndez, 1985), como estadio, período (Erikson, 1974; Furnham & Gunter, 1989; Piaget, 1984), generación (Montoro Romero, 1989), moda y valor (Ayerdi & Taberna, 1991), futuro y porvenir (Scheunpflug & Glänger, 1991), como proceso de transición (Prieto, 1989; Sherif, 1984), de tránsito (Sanchís, 1991), proceso de incorporación a la sociedad (López Jiménez, 1989; De Zárraga, 1988).

Revilla Castro (2001) apunta otras formas de interpretar a la juventud: mitificación de lo juvenil, como exaltación de todo lo joven (Aranguren, 1982; Moya, 1983; Lozano i Soler, 1994; Arranz, 1982; Beltrán *et. al.*, 1984); el discurso del narcisismo, que supone una crítica para la juventud actual (Arranz, 1982; Beltrán *et. al.*, 1984; Martín Serrano, 1992; Moya, 1983); la juventud como producto histórico y/o social, como algo específico de nuestra sociedad occidental moderna (Philippe Ariès, 1973; Feixa, 1998; Corraliza, 1985; Lozano i Soler, 1994); el discurso de la contestación juvenil que se interesa especialmente por los valores de las personas jóvenes

<sup>3</sup> Souto (2007) nos presenta una descripción de la juventud como objeto teórico de estudio de la historia desde diferentes perspectivas, así como de las diferentes teorías que intentaban aproximarse al hecho social de la juventud. En su artículo esta autora también se detiene en exponer el cambio que el concepto de jóvenes fue desarrollando con el transcurrir histórico.

(Torregrosa, 1972; Díez del Río, 1982; Arranz, 1982; Zamora, 1993; Moya, 1983); el discurso de la subcultura juvenil, que tiene su origen en los estudios de la Escuela de Chicago —aunque también la Escuela de Birmingham la ha estudiado— (Torregrosa, 1972; Zamora, 1993; Feixa, 1998; Hargreaves, 1967; Willis, 1977); como transición a la vida adulta (Gil Calvo & Menéndez, 1985; De Zárraga, 1985), y la juventud como subordinada y discriminada, discurso que enfatiza las relaciones de poder y desiguales entre jóvenes y personas adultas (González Blasco *et al.*, 1990; Martín Criado, 1998; Zamora, 1993; Bourdieu & Passeron, 1970), entre otros.

No obstante, muchos de estos discursos aparecen recogidos, en cierta medida, en la visión que Cardenal de la Nuez ofrece para analizar y delimitar la juventud. Esta autora presenta un esquema analítico muy interesante de la producción investigadora sobre los estudios de juventud en España en las últimas décadas, explicitando tres perspectivas para abordar la cuestión juvenil. La primera, la perspectiva *empirista*, es la representada por los *Informes Juventud en España*. La autora describe cómo estos estudios

(...) se manejan en un plano relativamente ateórico respecto a la categoría *juventud* o, a lo sumo, sobre unas nociones de “sentido común” respecto de las condiciones de existencia de la misma. La juventud se entiende como un colectivo comprendido en un intervalo de edad, concepción que se justifica por suponer que en el interior del mismo, aunque con lógicas diferencias, se comparte una posición común en la estructura social, y, por extensión, unos valores, creencias y estilos de vida, que son así, los propios del “ser joven” (Cardenal de la Nuez, 2006, p. 3).

Aquí el análisis y la aproximación descriptiva de la juventud se realizan desde variables estadísticas que, en teoría, caracterizan a la juventud como un grupo social homogéneo de población de edades que van de los 16 a los 29 años. La autora se identifica con lo que Wright Mills denominó *empirismo abstracto*: no constan preguntas acerca de la importancia estructural de los problemas a tratar, de interrogantes esenciales que resolver, y, como consecuencia de ello, utilizan las categorías como «variables útiles» para interpretar resultados estadísticos que adquieren relevancia por ser «numerosos, repetibles y mensurables», confiando en que la acumulación de datos de esta naturaleza pueda mejorar nuestro conocimiento de la realidad social.

Esta perspectiva, pues, identifica a los jóvenes y a las jóvenes en una categoría empírica y estadística (14-25 o 29 años generalmente), pero esta categoría empírica no es explicativa por sí misma y ofrece muchas posibilidades para identificar y clasificar individuos (Casal, Masjuan & Planas, 1991, p. 12; Ruiz de Olabuénaga, 1998, p. 44). De hecho, en la literatura existen algunas clasificaciones de la juventud en razón de la edad que va más allá de los 29 años; por ejemplo, la que ofrece Elzo Imaz (2000, p. 143): preadolescencia (12-14 años), adolescencia (15-17 años), jóvenes (18-24 años), juventud prolongada (25-29 años), tardojóvenes (30-35 años).

Desde la segunda perspectiva, la *nominalista*, los estudios « (...)

cuestionan la existencia de un grupo social identificable con la juventud, o, a lo sumo, aceptan hablar de *juventudes*, más que de *juventud*» (Cardenal de la Nuez, 2006, p. 3). Esta perspectiva parte de la afirmación de Bourdieu sobre la edad:

(...) la edad es un dato biológico socialmente manipulado y manipulable y que el hecho de hablar de los jóvenes como de una unidad social, como de un grupo constituido, dotado de intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente, ya constituye una manipulación evidente. Habría que analizar, al menos, las diferencias entre las juventudes o, simplificando, entre las dos juventudes. (...) Los jóvenes que ya trabajan y los adolescentes de la misma edad (biológica) que son estudiantes (...) En otras palabras, es por un formidable abuso del lenguaje que se pueden subsumir bajo el mismo concepto universos sociales que no tienen prácticamente nada en común (2000, p. 144).

Bourdieu continúa describiendo (p. 142) la necesidad de poner de manifiesto que «las divisiones entre las edades son arbitrarias (...) La frontera entre juventud y vejez es objeto de luchas en todas las sociedades». Como bien continúa narrando «siempre se es viejo o joven respecto a alguien. Es la razón por la que los cortes, ya sea en las clases de edad, ya sea en las generaciones, son completamente variables y son objetivo de manipulaciones» (*Ibid.*, p. 143).

El desarrollo de la perspectiva *nominalista* en España lo encontramos principalmente en la obra de Martín Criado (1998). El autor plantea en el apartado introductorio su tesis de partida: «la “juventud” no forma un grupo social. Bajo la identidad del nombre “juventud” –bajo la presunta identidad social de todos los incluidos en el arco de edades– se agrupan sujetos y situaciones que sólo tienen en común la edad» (p. 15). La juventud es para este autor «una prenoción», una categoría de sentido común convertida, sin una previa construcción teórica, en categoría sociológica validada mediante la producción de datos estadísticos (p. 15-16). Por tanto, para el profesor Martín Criado «la juventud es un objeto ficticio pero interesante; (...) un despropósito teórico. La juventud es un grupo nominal, sobre el papel: bajo el nombre se recubren situaciones que sólo tienen en común eso: el nombre» (1998, p. 88).

Su propuesta, partiendo de la teoría de los campos de Bourdieu y de la teoría de las generaciones de Mannheim, es analizar «la relación entre los distintos grupos de jóvenes —definidos por su diferente estructura de capital y la trayectoria social— y el sistema escolar y el “mercado de trabajo”» (p. 89). Sin embargo, la autora Cardenal de la Nuez (2006, p. 15) explicita que

(...) la solución terminológica que ofrece (...) para resolver el problema de conceptualización de la juventud no puede ser más insatisfactorio [porque] sustituir el término “juventud” por el de “juventudes” no contribuye a aclarar en absoluto el significado del término, el fenómeno social al que se refiere (*Ibid.*).

En esta segunda perspectiva, otros autores también cuestionan la idea de que la juventud pueda tomarse como una categoría homogénea para el análisis. En este sentido, Elzo Imaz (2000, p. 141) afirma que «no existe la juventud ni la adolescencia como categoría uniforme de análisis (...) No hay adolescencia y juventud, hay adolescentes y hay jóvenes». Insiste en la idea de «(...) ser extremadamente cuidadoso con las afirmaciones generalistas, pues pueden ocultar o difuminar, más que revelar y desvelar, la heterogénea realidad juvenil» (*Ibid.*).

En consecuencia, no cabría hablar de la juventud como de un grupo social y menos homogéneo, con unas características particulares y una entidad propia, ya que el hecho de ser joven no tendría relevancia en sí mismo y sería algo meramente circunstancial. Hablar de la juventud o de un género de vida juvenil resulta «incompleto si se omite hablar de las múltiples juventudes que, como piezas de mosaico, forman parte del cuadro general de la sociedad española» (Ruiz de Olabuénaga, 1998, p. 301), es decir, no existe una única juventud, puesto que los sujetos jóvenes son muy diversos entre sí, así como tampoco existe una única identidad, ya que ésta «es conferida, mantenida y transformada socialmente, es una construcción social» (Berger y Goffman, cit. en Góñez Anleo 2001, p. 16).

Finalmente, el enfoque *transicional* « (...) descarta los esencialismos en torno a la juventud para insistir en la conveniencia de estudiar las transiciones juveniles como parte de los procesos de reproducción y cambio social» (Cardenal de la Nuez, 2006, p. 3). El grupo español que ha desarrollado este enfoque de las transiciones juveniles ha sido el *Gret*<sup>4</sup> (Casal, Masjoan y Planas). Estos autores

(...) defienden la necesidad de abordar la juventud como tránsito hacia la vida adulta desde un punto de vista histórico y biográfico (...) y estudiar las desigualdades sociales en tanto que condicionan las experiencias y las posiciones finales de los jóvenes (*Ibid.*, p. 20).

En este enfoque es fundamental el estudio de los *itinerarios* y de las *trayectorias*. Los *itinerarios* «o modalidades de transición» (Casal, 2000, p. 59) indican «(...) las distintas posibilidades de realizaciones y adquisiciones de los jóvenes en cuestiones pertinentes al *proceso de emancipación*: logros en formación escolar, experiencias laborales previas, transición profesional, etc.» (*Ibid.*, p. 58). El término integra « (...) en una sola realidad aspectos de carácter institucional (oportunidades), biográfico (elecciones) y contextual (determinantes sociales)» (*Ibid.*, p. 58). De forma paralela, las *trayectorias* indican la dirección seguida durante un determinado tiempo en los itinerarios de transición y la posible proyección de los tránsitos a realizar, identificándose en las trayectorias situaciones y contextos que anuncian proyecciones sociales negativas y/o positivas (Casal, 2000).

---

<sup>4</sup> Grup de Recerca Educació i Treball, de la Universidad Autónoma de Barcelona.



Así pues, las transiciones juveniles hay que analizarlas como las trayectorias sociales seguidas por los individuos jóvenes insertos en un espacio y un tiempo determinados. Es pertinente articular el nivel estructural de las trayectorias, entendido como la dinámica general de funcionamiento del sistema económico y social; con su dimensión biográfica, es decir, la manera en que se interiorizan, recrean y afrontan los condicionantes estructurales; y con la incorporación de los dispositivos institucionales —Estado, mercado y redes sociales—, donde se matizan y adquieren las propiedades y las tensiones generadas por el sistema económico, y se concretan los contextos de oportunidad en los que toman sentido las prácticas sociales (Cardenal de la Nuez, 2006).

En síntesis, partí de la ambigüedad para concretar el término juventud. Asumí el hecho, ya manifestado en otro lugar (Jiménez Ramírez, 2004) de que la definición social de lo que significa ser joven, más allá de la variable edad —sin duda, un aspecto biológico de las personas—, es una cuestión mucho más compleja que requiere de un análisis social amplio considerando diversos factores y circunstancias, dado que conlleva unas construcciones sociales y unos imaginarios propios, resultado de una serie de prácticas discursivas que definen lo real.

Además, siguiendo a Revilla Castro (2001, p. 118),

(...) esa construcción cultural acerca de los jóvenes está más cerca de unos que de otros. Cuando se habla de juventud en general se tiende a referirse más a los estudiantes que a los trabajadores, más a los chicos que a las chicas, más a la clase media que a la baja. Se trata de un discurso normativo que dice lo que es normal y lo que no lo es dentro de los jóvenes.

En consecuencia, esa construcción social de la juventud tiene consideraciones importantes en la reproducción social y en la legitimación de las posiciones de poder y control de los distintos grupos de edad (Serrano Pascual, 1995, p. 191).

Así pues, tampoco se puede hablar de la juventud como un grupo construido homogéneamente; más bien, hay que considerar a los jóvenes y a las jóvenes en tanto sujetos individuales, con sus propias trayectorias particulares y sus propias biografías, definidas en función de las transiciones que realizan en su proceso de emancipación. Se trata de adquirir progresivamente «un estado transitorio de emancipación personal, que tiene su origen en la inicial dependencia de una familia y su finalización en la independencia como adulto plenamente integrado en la sociedad» (Fernández & Morente, 2002, p. 497). Por tanto, se inicia el proceso de transición como un estado de transitoriedad, de instalación en lo «no definitivo», en el que la persona joven progresivamente va adquiriendo las denominadas responsabilidades adultas.

### 3. Una mirada hacia la construcción de la juventud inmigrante

La aproximación teórica previa refleja, sin lugar a dudas, la dificultad que caracteriza a los estudios sobre juventud en general. Esa complejidad se ve incrementada actualmente si se analiza la inmigración como un fenómeno complejo a conjugar con la juventud, aludiendo al tándem juventud-inmigrante como una categoría analítica sobre la que se está empezando a debatir recientemente en nuestro contexto. Esa preocupación por la juventud-inmigrante está estableciendo la institucionalización de esta categoría social conllevando, de forma paralela también, la instauración de algunas líneas temáticas emergentes en el acercamiento hacia el análisis. Ese interés se visibiliza no sólo como objeto de atención desde el ámbito *científico-investigativo*, sino que también está siendo objeto desde el ámbito *político-social y mediático*.

Por ello, en este apartado me aproximo al debate sobre el estado actual de la categoría juventud-inmigrante en España con la finalidad de reflejar una realidad a debate en nuestro contexto caracterizada, sobre todo, por la imprecisión de la misma en la ciencia social. Como bien ha indicado Prada (2005, p. 185) —aunque, en este caso él la denomina como adolescencia migrante—, «(...) es “inventar” (encontrar) tanto una categoría conceptual con referencia a un sector de población poco descrito como dotarla de contenido, es decir, ponerla en circulación y someterla a debate». Considero además que, como colectivo presente en el entorno social, se está convirtiendo en un tema prioritario que evidencia distintas tendencias de acercamiento al análisis que vincula a los jóvenes y a las jóvenes con la inmigración, ya sea político, social o mediático.

El intento de reflexionar sobre el binomio juventud-inmigrante no está exento de dificultades en el ámbito de la *investigación*. Por un lado, por el cuestionamiento que existe sobre la categoría en sí misma debido a la falta de claridad para delimitar a qué nos referimos cuando hablamos de la misma para aludir a una población muy diversa. En palabras de Kuehn Dumpiérrez (2007, p. 64) «(...) el concepto de juventud inmigrante está seriamente cuestionado en el mundo académico, tanto o más que el de juventud». Por otro lado, por la existencia de muy pocas investigaciones que hayan abordado la cuestión de la población joven inmigrante, tal y como ha manifestado Cachón (2003a, p. 17). Esta problemática para el análisis de la juventud inmigrante también se puso de manifiesto en una de las primeras investigaciones que abordó la cuestión de la población joven inmigrante en Cataluña, desarrollada por Domingo, Bayona y Brancos (2002).

De hecho, el primer trabajo que aborda específicamente la problemática de la juventud inmigrante en España a nivel general lo desarrolló Cachón

en el 2003<sup>5</sup>. Otras referencias explícitas a los sujetos jóvenes inmigrantes las encontramos en el *Informe Juventud en España 2004*<sup>6</sup>. Este informe ha permitido conocer, por primera vez a nivel nacional, algunas características de los jóvenes y las jóvenes inmigrantes en comparación con los españoles y las españolas, partiendo del criterio de nacionalidad. El actual *Informe Juventud en España 2008* continua con el tema, dedicando parte de su tomo cinco a reflexionar sobre la juventud inmigrante, considerando la dificultad al respecto por tratarse «(...) de un concepto seriamente cuestionado» (López Blasco *et. al.* al 2008, p. 83)<sup>7</sup>.

Los citados estudios muestran una realidad emergente para el análisis de las problemáticas y los retos que plantea este colectivo juvenil inmigrante. Sin embargo, Cachón (2003a, p. 17) ha señalado que «(...) en España no hay juventud inmigrante o, para ser más precisos, que apenas en los últimos años ha comenzado a construirse. Aún no existe en el imaginario social como tal». Esta ausencia de percepción de los individuos jóvenes inmigrantes hace que socialmente «(...) los jóvenes inmigrantes... [sean], en buena medida, invisibles» (*Ibid*). La visibilidad les venía dada por su condición de estudiantes extranjeros dentro de la estructura escolar o como trabajadores y trabajadoras en el mercado laboral pero, como bien acentúa el mencionado autor, «(...) todavía no se han definido socialmente de modo específico en su doble condición de “jóvenes e inmigrantes”» (*Ibid*).

Sin embargo, en la actualidad su visibilidad es creciente en todos los ámbitos de la vida social y cobran una importancia considerable como actores sociales relevantes: consumen, participan en diferentes espacios, forman asociaciones, tienen sus preferencias de ocio y tiempo libre,... Como bien apostilla Cachón (2003a, p. 17)

«(...) es ahora (...) cuando comienzan a asomar otras dimensiones de las personas jóvenes inmigrantes, cuando ya no son sólo estudiantes o trabajadores, sino jóvenes que han constituido hogares y familias que tienen hijos en España, que han de afrontar problemas de salud, que frecuentan los lugares de ocio y salen los fines de semana, que se organizan para jugar deportes colectivos, que se debaten en un conflicto de identidades, que hacen del consumo un espacio privilegiado de su socialización.

<sup>5</sup> Véase Cachón, 2003b.

<sup>6</sup> Se puede consultar López Blasco *et. al.*, 2005.

<sup>7</sup> No obstante, es importante evidenciar como cada vez más van apareciendo estudios específicos y publicaciones sobre la juventud inmigrante. En los distintos Congresos Nacionales celebrados en España sobre la Inmigración hemos encontrado algunas publicaciones relacionadas con este hecho social. Concretamente, una aportación de Carrasquilla, Castellanos *et. al.* (2004). También cito otra comunicación de Sánchez, García y Rabadán (2007). Así mismo, se han desarrollado algunas jornadas sobre la temática en cuestión, por ejemplo, las coordinadas por López Sala y Cachón Rodríguez (2007). Recientemente, el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia de Comillas organizó una jornada sobre *Jóvenes hijos de inmigrantes: el proceso de incorporación a la vida adulta*. Finalmente, el equipo de Investigación AREA (Asociación Regional y Europea de Análisis) centra su investigación en la actualidad en las *transiciones al mundo laboral de la juventud inmigrante*. También reseñar la investigación de Pedreño Cánovas (2007).

En consecuencia, es en esta «tercera etapa del ciclo migratorio en España» (Cachón, 2002) cuando se está conformando la «juventud inmigrante» como categoría social que forma parte de esa nueva «España inmigrante» (*Ibid.*) y donde empieza a visibilizarse lo denominado por Terrén (2007, p. 188) como «indicadores de instalación duradera»: agrupaciones familiares, matrimonios, nacimientos de madres y/o padres extranjeros, y porcentaje de alumnado extranjero escolarizado en el conjunto del país.

Además de considerarse como una categoría a debate en el campo científico, existe un mayor interés sobre la juventud-inmigrante desde que se evidencia su creciente visibilidad en todos los ámbitos de la sociedad, apreciándose un cierto reconocimiento de esta realidad por parte de las instituciones estatales. Concretamente, los sujetos jóvenes inmigrantes se han constituido en un tema de debate *político-social* aunque con visiones y perspectivas diferentes al respecto. Como escribió Martín Criado, «los errores epistemológicos pueden ser aciertos políticos. La juventud es un grupo políticamente interesante» (1998, p. 88); en este caso yo diría que la juventud inmigrante también lo es. Desde el ámbito político su presencia se constata en el hecho de que se les está considerando como un nuevo objeto para la elaboración de políticas públicas, concretadas a nivel nacional, autonómico y local, donde se conjugan los factores de integración, inmigración, admisión y control de flujos y juventud, entre otros. Aludo, desde una perspectiva nacional<sup>8</sup>, a los distintos planes de actuación institucionales que están considerando el fenómeno migratorio juvenil en sus planteamientos, ya sean planes para la inclusión y la integración de la población inmigrante o, más en particular, planes integrales de juventud.

Tomando en consideración los planes integrales o interministeriales de juventud, encuentro algunas referencias a los individuos jóvenes inmigrantes en los mismos. Concretamente, el *Plan de acción global en materia de juventud 2000/2003* (Instituto de la Juventud, 2000) explicitó que «entre los retos para el nuevo siglo» se encontraban los desafíos derivados de la «creciente presencia en España de jóvenes inmigrantes» y estableció un conjunto de medidas y actuaciones públicas que afectaban, bien transversalmente, bien específicamente en su capítulo cinco, a los sujetos jóvenes inmigrantes. El último plan, el *Plan Interministerial de Juventud 2005-2008* (Instituto de la Juventud, 2005) también alude a la población joven inmigrante (p. 24), estableciendo algunas medidas concretas de actuación desde las distintas áreas.

Sin embargo, es en las actuaciones políticas más globales donde existe una mayor atención hacia la inmigración y hacia la gente joven en particular. Los distintos *Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social en el Reino*

---

<sup>8</sup> Aquí me refiero a las actuaciones legislativas y/o políticas más actuales sobre juventud, inmigración y/o integración, sin dejar de considerar que fue fundamentalmente a partir de 1985 cuando el gobierno español inició la regulación en materia de extranjería. Se puede consultar Gregorio (1998).

de España<sup>9</sup> se refieren de forma genérica a conseguir como objetivo prioritario la integración social de la población inmigrante, potenciando actuaciones con inmigrantes en situación o riesgo de exclusión e insistiendo en la regularización de su situación jurídica. En relación con la juventud-inmigrante encuentro una referencia concreta, la recogida en el *II Plan Nacional*, que explicita la importancia de «estudiar la incidencia del fracaso y abandono escolar de las adolescentes, especialmente de las jóvenes inmigrantes». No obstante, en muchas de las medidas y acciones se deja entrever la atención especial a los jóvenes inmigrantes.

El programa Greco (*Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España, 2001-2004*)<sup>10</sup> del Ministerio del Interior (2001), definió una iniciativa global para la regulación de la extranjería y la inmigración y, más en particular, estableció por primera vez una política pública hacia los sujetos «jóvenes inmigrantes» como eje principal. Instituyó programas dirigidos a la juventud inmigrante con el «(...) objeto de evitar la exclusión social y el desarraigo cultural de los jóvenes inmigrantes, impidiendo que se prolonguen las situaciones causantes de desarraigo social».

En el Programa Greco también se regulan e institucionalizan tres órganos consultivos y de colaboración en materia de inmigración; concretamente, el Consejo Superior de Política de Inmigración, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes y el Observatorio Permanente de la Inmigración<sup>11</sup>. A este último le corresponde la recogida, análisis, estudio y difusión de información relacionada con los movimientos migratorios en España. En concreto, es en el *Anuario Estadístico de Inmigración* donde podemos consultar el registro oficial de presencia de inmigrantes. Relacionado con la juventud, existe una agrupación por distintas categorías y grupos de edad, y los datos constatan el crecimiento en cifras absolutas de las personas jóvenes inmigrantes, su considerable presencia en determinadas ciudades y zonas de España y su incremento constante dentro del sistema educativo<sup>12</sup>.

En la actualidad, el *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010* (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007) pretende desarrollar un marco político que promueva la integración de la población inmigrante en nuestro contexto mediante el impulso de políticas públicas. Este Plan recoge diez objetivos generales y se fundamenta en la «igualdad», la «ciudadanía» y la «interculturalidad», como tres principios que inspiran la acción estratégica.

<sup>9</sup> Pueden consultarse dichos Planes en las referencias bibliográficas siguientes: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2003); Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005); Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2006); Ministerio de Trabajo, Política Social y Deporte (2008).

<sup>10</sup> Está publicado en el BOE número 101 del 27 de abril de 2001. Puede consultarse en <http://www.boe.es>.

<sup>11</sup> De forma más específica, la información sobre todas las funciones atribuidas a estos órganos se puede consultar en la web de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, dependiente del Ministerio de Trabajo e Inmigración: <http://extranjeros.mtas.es/es/index.html>.

<sup>12</sup> En el apartado -IV del artículo, profundizo más detenidamente en las características socio-demográficas de la población joven inmigrante.

Señala doce áreas de intervención y hace de la «infancia y la juventud» una de sus áreas de actuación, atendiendo a la participación y a las situaciones de especial vulnerabilidad. Presenta un diagnóstico de la problemática y los retos que la presencia de jóvenes inmigrantes plantea, explicita objetivos específicos coherentes con los objetivos generales del Plan y establece algunos programas de actuación que se concretan en medidas posibles para implementar en el área.

Esas situaciones especiales de vulnerabilidad desembocan, en demasiadas ocasiones, en procesos excluyentes, en el sentido de que se suelen establecer diferenciaciones por el simple hecho de ser inmigrante. A este respecto, la autora Ruiz de Lobera (2004, p. 12) argumenta

(...) la complejidad que encierra el término. El inmigrante es un sujeto construido socialmente y fragmentado institucionalmente; de él se ocupa la Ley de Extranjería, pero también Asuntos Sociales y Trabajo (...) y las políticas culturales e interculturales por tratarse de un portador de nuevas culturas.

Esa vulnerabilidad en los procesos de exclusión también viene determinada por la situación jurídica de los jóvenes y las jóvenes inmigrantes, es decir, por su condición de inmigrantes «con papeles», obteniendo con ello una situación de legalidad en nuestro país, o «sin papeles», pudiendo en este último caso estar empadronados o empadronadas en los municipios aunque sin la documentación en regla<sup>13</sup> y estando excluidos o excluidas de ciertos derechos de la ciudadanía.

Es fundamental la regularización y la obtención del permiso de residencia porque eso implica el reconocimiento de una situación legal en España y les pone en situación para reclamar derechos ciudadanos. Es en esa consideración de la juventud como un proceso complejo de transición hacia la vida adulta, donde las personas jóvenes deben llevar a cabo «(...) la incorporación a la ciudadanía; la conversión de los jóvenes en ciudadanos plenos que, más allá de la adquisición formal de los derechos, incorporen y pongan en práctica las posibilidades reales de su ejercicio» (Bynner et. al, 1997; Jones y Wallace, 1992. Cit. en Morán, 2003, p. 37).

A nivel *mediático*, la inmigración en general también aparece reflejada socialmente, sobre todo por la llegada en pateras a nuestras costas, por ciertos conflictos protagonizados en el espacio público, por la pertenencia a bandas latinas, entre otras muchas. En ciertas ocasiones, esa visibilidad del colectivo juvenil inmigrante está vinculada a la existencia de una situación problemática, construida o imaginada socialmente. En palabras de Pedreño (2007, p. 138) hay una «(...) escenificación pública de las situaciones de conflicto en la que

---

<sup>13</sup> En España no es necesario estar en situación legal para inscribirse en el Padrón de los Ayuntamientos. Toda persona está obligada y tiene derecho a inscribirse en el municipio en el que resida habitualmente. Pero estos datos pueden sobreestimar el volumen de sujetos extranjeros (o españoles) porque puede haber duplicidades en la inscripción o, sobre todo en el caso de las personas extranjeras, pueden estar inscritas algunas que realmente no vivan en España (Informe Juventud en España 2004, p. 16).

están implicados jóvenes inmigrantes». Sin embargo, no siempre «(...) hay problemas o cuestiones juveniles sino problemas sociales que se reflejan o se condensan en los jóvenes» (Lozano, 1994); en este caso, también en los jóvenes inmigrantes. Labrador, Blanco y Ortiz (2007, p. 176) reflexionan al respecto y acuñan el término «mirada tóxica» para hacerse «(...) eco de todas esas situaciones prescritas por el entorno social que suelen recaer en los jóvenes hijos de inmigrantes: problemáticos, peligrosos, usurpadores de plazas escolares, pandilleros...» (*Ibid.*).

Si hago una recapitulación del apartado, subrayo la importancia de la juventud-inmigrante como categoría imprecisa en su delimitación pero que está en proceso de debate y construcción como un objeto de investigación científica. Específicamente, se vislumbra como una línea temática de acción emergente dentro del campo de la investigación en general y de los estudios de juventud en particular, aunque en la actualidad los estudios sobre el tema sean escasos por la recién llegada masiva de los flujos migratorios.

Esta situación, en cierta medida novedosa, es visible a nivel social y está presente en los medios de comunicación y en el imaginario social. Ello ha propiciado la instrumentalización de la juventud inmigrante como objeto de debate e intervención desde las políticas públicas, pretendiendo de forma general, entre otras cuestiones, el control y la regulación de los flujos migratorios, la integración de la población joven inmigrante así como el acceso a los derechos y a la nacionalidad. En palabras de Terrén (2007, p. 191) tenemos «(...) un campo de investigación emergente, protagonizado por un objeto históricamente novedoso, políticamente sensible y metodológicamente escurridizo (...) un objeto verdaderamente “difícil”».

#### **4. Los sujetos jóvenes inmigrantes en España: una realidad heterogénea y diversa**

En este último apartado presento una descripción de las características socio-demográficas de la población joven inmigrante en nuestro contexto, en la que expongo una radiografía general sobre el tema, cuestión necesaria para bosquejar inicialmente sobre la evidente realidad de configuración del fenómeno migratorio juvenil, aunque es obvio que con ello no ofrezco un análisis de toda la complejidad existente. En este apartado me delimitaré a describir algunas cuestiones socio-demográficas, tales como quiénes y cuántos son los individuos jóvenes, su pertenencia a un régimen de residencia<sup>14</sup> o a

<sup>14</sup> Para la población extranjera que reside en España existe un Régimen Comunitario y un Régimen General. El primero se aplica a los extranjeros nacionales de países de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y de la Confederación Suiza, así como a sus familiares y a los familiares de los españoles que sean nacionales de terceros países. El Régimen General se aplica a los demás extranjeros nacionales de terceros países, salvo que les sea de aplicación el Régimen Comunitario por ser familiares de de ciudadanas o ciudadanos comunitarios. Aquí la autorización de residencia puede ser temporal o permanente. El Régimen General incluye países del Resto de Europa, África, Iberoamérica, América del Norte, Asia, Oceanía y Apátridas y No Consta.

otro (régimen comunitario o régimen general), su nacionalidad, la distribución territorial en España por Comunidades Autónomas, así como su importante presencia por motivos de estudios en nuestro país.

Para aportar esta sucinta panorámica he consultado las fuentes oficiales disponibles, bien el Ministerio de Trabajo e Inmigración<sup>15</sup> o bien el Instituto Nacional de Estadística (INE)<sup>16</sup>. El Ministerio proporciona la información en el *Anuario Estadístico de Inmigración 2008*, dependiente de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, y aporta datos acerca de las personas extranjeras residentes en situación regular en España que tienen una tarjeta o autorización de residencia en vigor, en una fecha determinada, referidos esos datos anualmente siempre a 31 de diciembre. El INE, por su parte, ofrece los datos del Padrón Municipal de habitantes publicados anualmente y referidos al 1 de enero de cada año, en este caso, de 2009. Aporta información sobre el número de personas extranjeras empadronadas y sus principales características socio-demográficas<sup>17</sup>.

Los datos reflejados en los distintos *Anuarios*<sup>18</sup> indican el crecimiento en cifras absolutas del número de sujetos jóvenes extranjeros en nuestro país, constituyéndose en la actualidad como unos de los protagonistas de los flujos migratorios. De hecho, durante este último año el número de personas jóvenes extranjeras residentes, de ambos sexos, ha aumentado en 119.850 personas. Así, hay 1.282.837 individuos jóvenes extranjeros residentes, de ambos sexos, entre 15 y 29 años, representando un 28,67% sobre el total de personas extranjeras residentes<sup>19</sup> de todas las edades, siendo mujeres jóvenes un 13,84% y varones jóvenes un 14,83%. Según Recaño y Domingo (cit. en Domingo & Bayona, 2007) los procesos de regularización acontecidos en España produjeron un posible «efecto llamada» que propició la anticipación de proyectos migratorios ya existentes, así como la reagrupación familiar, lo que conllevó un notable rejuvenecimiento de la población extranjera residente en nuestro país.

---

<sup>15</sup> La consulta del *Anuario Estadístico de Inmigración 2008*, así como de todos los Anuarios elaborados desde 1996 en adelante, se puede realizar en la dirección electrónica del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Consultado el 3 del 8 del 2009, en el URL, <http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionEstadistica/Anuarios/>. La última actualización se refiere a 15-07-2009.

<sup>16</sup> En adelante INE. La consulta de los datos del Instituto Nacional de Estadística se puede realizar vía on-line en el URL <http://www.ine.es/>

<sup>17</sup> Se puede consultar la nota a pie de página N° 13, en la que se explicita que para estar empadronado en un Ayuntamiento no es necesario estar en situación legal en España.

<sup>18</sup> Se puede constatar cómo desde el principio no ha existido un criterio de clasificación igual en las edades de la población, pudiendo observarse que hasta el año 2002 la clasificación era «de 16 a 18 años; de 19 a 24 años; de 25 a 44 años». Desde el 2003 hasta el 2006 la información por edad aparece desglosada «de 15 a 19 años; de 20 a 24 años; de 25 a 34 años». Finalmente, en los dos últimos anuarios correspondientes al año 2007 y 2008 la clasificación queda «de 15 a 19 años; de 20 a 24 años; de 25 a 29 años; y de 30 a 34 años», unificando los grupos quinquenales de edad según la edad fijada oficialmente para el estándar de juventud.

<sup>19</sup> Durante el desarrollo de este apartado siempre hago referencia a jóvenes extranjeros o extranjeras, residentes a 31 de diciembre de 2008, entre 15 y 29 años de edad y/o a sus respectivos quinquenios (15-19, 20-24, 25-29), excepto en la información proporcionada por el INE en la que me refiero a jóvenes de esos mismos quinquenios pero que están sin regularizar.



Esos sujetos jóvenes extranjeros que viven en España son mayoritariamente los pertenecientes al régimen general (16,51%) aunque también están presentes en el régimen comunitario (12,16%) existiendo, por tanto, un peso desigual entre ambas formas de ser residente, así como una gran variedad de nacionalidades, como lo describo más adelante. Según los grupos quinquenales de edad, se observan diferencias entre los tres quinquenios que componen el grupo de 15 a 29 años. El grupo 25-29 años es el más numeroso y a él pertenecen casi la mitad del total de jóvenes entre 15 y 29 años, hecho que se cumple también para el régimen general y comunitario. Algunos de estos datos aparecen explicitados en la tabla 1.

**Tabla 1.- Extranjeros en España según régimen de residencia y grupos de edad (a 31 de diciembre de 2008). Ambos sexos.**

	Total		Régimen General		Régimen Comunitario	
	Número	%	Número	%	Número	%
<b>Total residentes extranjeros</b>	4.473.499	100	2.679.270	59,89	1.794.229	40,11
<b>De 15-19 años</b>	245.915	5,5	173.041	3,86	72.874	1,62
<b>De 20-24 años</b>	416.331	9,3	208.113	4,65	208.218	4,65
<b>De 25-29 años</b>	620.591	13,87	357.444	8	263.147	5,89
<b>Total jóvenes 15-29 años</b>	1.282.837	28,67	738.598	16,51	544.239	12,16

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del *Anuario Estadístico de Extranjería 2008*.

Si contrasto estos datos generales especificados en el *Anuario* con los del INE<sup>20</sup>, que recoge los datos del censo de toda la población española, contemplando el empadronamiento de extranjeros, incluidos los denominados «inmigrantes sin papeles», observo cómo el total de población extranjera es muy superior, cuestión que también se aprecia para la población joven. De ese total de personas extranjeras censadas, 1.605.387 son jóvenes de ambos sexos y representan el 28,67%, existiendo una mayor representación a medida que avanzamos en el rango de edad. En función del sexo, las mujeres jóvenes son algo más representativas que los varones jóvenes (29,54% vs. 27,91%). Estas diferencias se observan para otra información que se quiera consultar y las mismas, en cierta medida, se deben al distinto criterio utilizado para la cuantificación así como a las fechas de referencia y al proceso metodológico utilizado en la construcción de los datos.

La profundización en otra información del *Anuario* considerando el análisis por sexo y atendiendo a los grupos de edad quinquenal y al régimen

<sup>20</sup> Los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística se refieren al *Avance del Padrón a 1 de enero de 2009. Datos provisionales*, publicados el 3 de junio de 2009. Consultado 21 del 8 del 2009, en el URL, <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&paht=%2Ft20%2Fe245&file=inebase&L=0>.

*de residencia*, nos indica que sobre el total de residentes los varones superan a las mujeres. Sin embargo, si el total es desglosado por grupos quinquenales de edad, la información sobre población joven extranjera indica que las mujeres tienen un porcentaje algo superior en cada uno de los tres quinquenios analizados y suponen, por tanto, un porcentaje total superior al de los varones (30,05% vs. 27,57%). Tanto para ellas como para ellos se observa una tendencia similar en cuanto al incremento del número de personas jóvenes extranjeras, a medida que avanzamos en el tramo de edad 15-29 años y, dentro del mismo, en sus tres quinquenios considerados.

Como describe Prada (2005), el fenómeno migratorio hay que considerarlo no sólo en función de la edad sino que también hay que empezar a pensarlo desde una perspectiva de género. En función de la edad, hay grupos que, en el caso «(...) de los sectores migrantes se caracterizan por tener más presencia de “jóvenes-adultos”» (*Ibid.*, p. 185). El análisis de la información determina cómo del total de población joven inmigrante casi la mitad se sitúan en el quinquenio 25-29 años. Por otra parte, la consideración del género se debe hacer pensando que la visión sobre la inmigración se ha construido con base en un «(...) perfil tópico de varón, joven y trabajador» (*Ibid.*). Sin embargo, esa construcción parece que empieza a modificarse desde que la feminización de la inmigración empieza a constituirse en los actuales procesos migratorios (López Blasco, 2007; Cachón, 2007). Anteriormente, autoras como Parella (2003, p. 107) han afirmado que «(...) las mujeres están cada vez más presentes en las migraciones internacionales (...) de hecho, la feminización de los flujos constituye uno de los rasgos principales de los movimientos migratorios actuales».

Si los datos en función del *sexo* se analizan por *régimen de residencia* se observa que el régimen de residencia mayoritario para ambos sexos es el general, en detrimento del comunitario. Se aprecia una presencia algo mayor de ellas tanto en el régimen general (17,31% vs. 15,86%) como en el comunitario (12,74 % vs. 11,70%), existiendo un porcentaje creciente a medida que avanzamos en el rango de edad 15-29 años y, por tanto, en sus respectivos quinquenios. Puede consultarse la tabla 2.

**Tabla 2.- Extranjeros en España según régimen de residencia, sexo y grupo de edad (a 31 de diciembre de 2008).**

MUJERES						
	Total		Régimen general		Régimen comunitario	
	Número	%	Número	%	Número	%
<b>Total mujeres residentes</b>	2.059.252	100	1.243.873	60,40	815.379	39,60
<b>De 15-19 años</b>	115.116	5,59	79.927	3,88	35.189	1,71
<b>De 20-24 años</b>	207.534	10,07	103.873	5,04	103.661	5,03
<b>De 25-29 años</b>	296.294	14,39	172.703	8,39	123.591	6
<b>Total mujeres jóvenes 15-29 años</b>	618.944	30,05	356.503	17,31	262.441	12,74
VARONES						
	Total		Régimen general		Régimen comunitario	
	Número	%	Número	%	Número	%
<b>Total varones residentes</b>	2.407.716	100	1.429.322	59,36	978.394	40,64
<b>De 15-19 años</b>	130.769	5,43	93.088	3,86	37.681	1,56
<b>De 20-24 años</b>	208.776	8,67	104.221	4,32	104.555	4,34
<b>De 25-29 años</b>	324.269	13,47	184.720	7,68	139.549	5,8
<b>Total varones jóvenes 15-29 años</b>	663.814	27,57	382.029	15,86	281.785	11,70

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Anuario Estadístico de Extranjería 2008*.

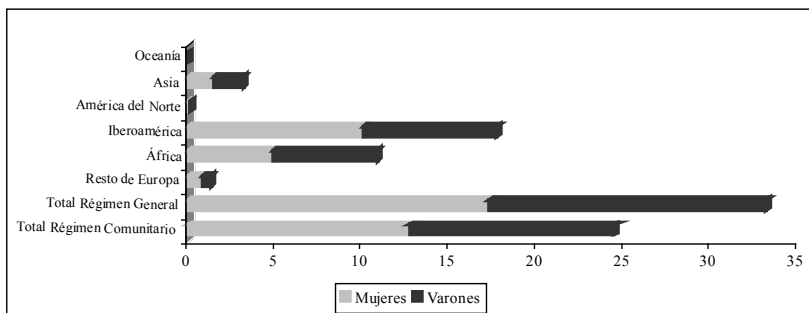
La distribución de la población joven extranjera según *nacionalidad, sexo y régimen de residencia*, indica que las jóvenes mujeres extranjeras residentes entre 15-29 años en la *Europa Comunitaria* suponen el 12,74% y proceden mayoritariamente de Rumanía (6,53%), seguida de Bulgaria, Italia, Polonia, Portugal, Francia, Reino Unido y Alemania, y de otros países con porcentajes más minoritarios. Por el contrario, los jóvenes varones residentes alcanzan el 11,70% y proceden también en su mayoría también de Rumanía (6,25%), Italia, Bulgaria, Portugal, Polonia, Francia, Reino Unido y Alemania, seguidas por otras nacionalidades con cifras menos abundantes.

Así pues, la presencia de ambos sexos entre los 15-29 años en la *Europa Comunitaria* es muy similar, aunque es cierto que ellas superan en un 1,04% a los jóvenes varones. Con un porcentaje muy superior, Rumanía es la primera nacionalidad de procedencia de mujeres y varones jóvenes, seguida de otros países con cifras no superiores al 1%. Destaco que la mayor presencia de mujeres y varones jóvenes de nacionalidad rumana y búlgara pertenece a dos países que recientemente han entrado en la Unión Europea, concretamente en el año 2007.

En el *régimen general* la *nacionalidad* de las personas jóvenes extranjeras es mucho más variopinta. Por un lado, en el caso de la población joven femenina existe un 17,31% de ellas entre los 15-29 años. Las jóvenes de Iberoamérica son un 10,06% y los países de procedencia son Ecuador y Colombia en su mayoría, seguidos por Perú, Bolivia y República Dominicana básicamente. Les siguen las jóvenes procedentes del continente africano (4,89%), mayoritariamente de Marruecos (4,07%). Las jóvenes asiáticas son un 1,48% y proceden fundamentalmente de China. Del Resto de Europa sólo existe presencia femenina de un 0,79% y procede de Ucrania y Rusia. Finalmente, residen mujeres jóvenes de América del Norte, sobre todo Estados Unidos y de Oceanía —de Australia—, aunque su presencia es muy minoritaria.

Por otro lado, la población joven masculina en el *régimen general* entre 15-29 años asciende al 15,86%. Son mayoritarios los jóvenes de Iberoamérica que residen en España con un 7,64% y proceden significativamente de Ecuador y Colombia, seguidos en menor proporción por Perú, República Dominicana, Bolivia y Argentina. Les siguen varones de nacionalidad africana (5,97%), cuya procedencia es fundamentalmente de Marruecos (4,78%) seguida por Senegal, Argelia, Gambia y Mali, entre otros, aunque con porcentajes que no llegan al 0,5%. La residencia de jóvenes varones asiáticos desciende al 1,67% y son originarios sobre todo de China, aunque también hay una presencia menor de Pakistán e India, entre otros. De la Europa no comunitaria sólo hay una población de 0,51% de jóvenes varones residentes de nacionalidad ucraniana, sobre todo, aunque en menor proporción de nacionalidad rusa. Finalmente, existe una minoría casi imperceptible de jóvenes de América del Norte, sobre todo de Estados Unidos y de Oceanía, concretamente de Australia. La representación de la zona geográfica de procedencia en función del sexo aparece reflejada en el gráfico 1.

**Gráfico 1.- Porcentajes de jóvenes extranjeros y extranjeras residentes según sexo, grupo de edad 15-29 años, régimen de residencia y zonas geográficas según el régimen general.**

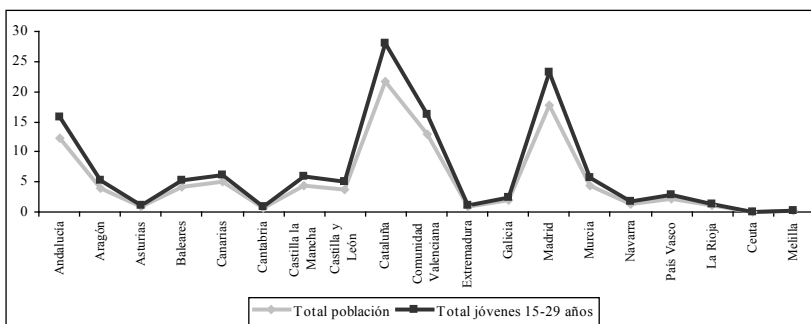


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Anuario Estadístico de Extranjería 2008*.

Por tanto, existe una distribución que no es homogénea según *sexo* en el *régimen general* puesto que, sobre el total del rango de edad 15-29 años, las jóvenes superan ligeramente a los varones. Según las zonas geográficas de procedencia también existen diferencias. Entre los jóvenes varones el porcentaje de iberoamericanos es menor que entre las mujeres (7,64% frente al 10,06%) y mayor el peso de los africanos (5,97% de varones y 4,89% de mujeres), existiendo una población mayoritariamente joven de varones y mujeres de Iberoamérica y África, dado que la procedencia asiática para ambos sexos desciende considerablemente. En España residen personas jóvenes extranjeras de más de ochenta nacionalidades en este régimen. De ellas, sobre todo, Ecuador, Colombia y Marruecos aglomeran la mayor representación de población joven extranjera en nuestro país, seguidas por Perú, Bolivia, República Dominicana, Argentina, Senegal, Argelia, China, Ucrania y Rusia, entre otros países con unos porcentajes de representación muy, muy minoritarios.

La distribución territorial de la inmigración por *Comunidades Autónomas* es desigual entre las mismas siendo Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía las que mayor población acogen de residentes extranjeros, tanto para la población en general como para el total de población juvenil de ambos sexos, seguidas en menor medida por Canarias, Murcia, Castilla la Mancha y Baleares. Las restantes, tienen porcentajes muy minoritarios. Sobre el 28,67% del total de jóvenes es Cataluña (6,28%) la que lidera el porcentaje de población residente joven seguida por Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana. Para visualizar la información podemos consultar el gráfico 2.

**Gráfico 2.- Distribución de la población extranjera por Comunidades Autónomas. Porcentaje total y porcentaje de población joven (15-29 años).**

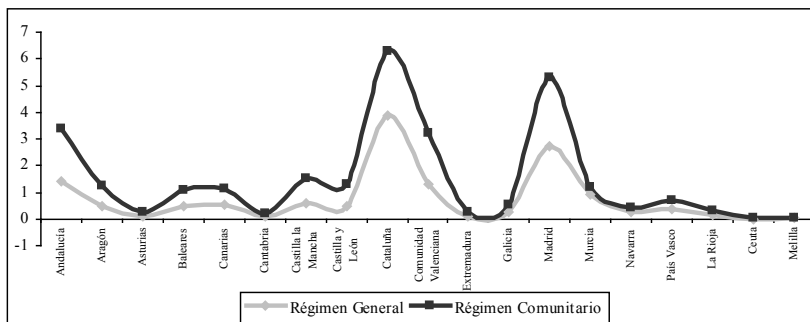


**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del *Anuario Estadístico de Extranjería 2008*.

En función del *sexo*, la distribución sigue el mismo patrón por Comunidad

descrito anteriormente con la salvedad de que el sexo arroja un saldo positivo algo sensiblemente más mayoritario para ellas en las diferentes regiones aunque dentro de un cierto equilibrio porcentual. En todas las Comunidades Autónomas hay jóvenes residentes de la *Europa Comunitaria* y del *régimen general* aunque con una presencia diferente. Considerando ambos sexos conjuntamente son muy similares los porcentajes totales de jóvenes que viven en un régimen y otro (14,38% frente al 14,29%). Como ya hemos mencionado, Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana son las Comunidades que acogen a una mayor cantidad de jóvenes residentes, tanto del régimen comunitario como del general, aglutinando esas cuatro Comunidades el 9,31% sobre el 14,29% del total que hay en el régimen general y el 8,87% sobre el 14,38% del total que hay en el régimen comunitario. Se puede consultar la información en el gráfico 3.

**Gráfico 3.- Porcentajes de jóvenes extranjeros residentes según régimen de residencia por Comunidad Autónoma. Ambos sexos y grupo de edad 15-29 años.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del *Anuario Estadístico de Extranjería 2008*.

Son numerosas también las personas jóvenes extranjeras que tienen autorización de estancia por *estudios*. Del total de población en estas circunstancias, el 67,3% de jóvenes entre 15 y 29 años están estudiando en España, perteneciendo de forma mayoritaria al régimen general, existiendo una minoría casi imperceptible en el régimen comunitario. La residencia por estudios de personas jóvenes en esas edades es, de forma significativa, de Iberoamérica (36,58%), tanto de Méjico, como de Colombia y Brasil; seguida por porcentajes menores de Asia —sobre todo China y Japón—, de África —en su mayoría marroquíes—, de América del Norte y Resto de Europa, fundamentalmente. En función del *sexo*, existe un número superior de mujeres residentes por motivos de estudio, tanto en el cómputo total como en el tramo 15-29 años, y la presencia es abrumadora en el régimen general para ambos sexos.

En conclusión, la juventud inmigrante está configurándose en nuestro país, ocupando un porcentaje nada irrelevante sobre el total de la población y observándose un continuo crecimiento de jóvenes de ambos sexos, independientemente de la fuente consultada, ya sea el *Anuario* o el *INE*. No obstante, ellas van ocupando mayor representatividad, considerando como importante el factor género en los procesos migratorios juveniles. Existe mayor presencia en el régimen general que en la Europa comunitaria y el quinquenio de edad 25-29 es el más representativo con casi la mitad del total de jóvenes.

También es importante indicar que no representa una realidad homogénea. Por el contrario, esta breve descripción de las características socio-demográficas nos indica que estamos ante una población heterogénea y diversa que se concreta en un mosaico de países de origen, visibilizándose una diversificación de orígenes nacionales, ya sean de la Unión Europea, de la Europa no comunitaria o del resto del mundo. La mayor presencia corresponde a jóvenes de Iberoamérica, con mayor presencia femenina que masculina, y a jóvenes de África, con mayor representatividad de ellos que de ellas, aunque en general existen jóvenes residentes de más de cien nacionalidades.

Esa diversidad juvenil extranjera está distribuida territorialmente por todas las Comunidades Autónomas aunque la mayor concentración está en Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana. Su presencia también es muy importante si consideramos el número significativo de jóvenes que tienen autorización de residencia por motivos de estudios. Pertenecen mayoritariamente al régimen general, sobre todo de Iberoamérica aunque, en general, con mayor presencia de las mujeres jóvenes.

## 5. Conclusiones

He argumentando y justificado reflexivamente el fenómeno migratorio como algo relativamente reciente, situación que contempla retos importantes en nuestro contexto social en relación, en este caso que nos ocupa, con la juventud. Si el concepto de juventud requiere de un análisis teórico para su delimitación no exento de dificultad, la situación se evidencia aún más compleja si conjugamos el tándem juventud-inmigración como binomio en construcción para caracterizar una categoría imprecisa aún en el ámbito de las Ciencias Sociales.

No obstante, existe evidencia de la configuración de la población juvenil inmigrante en nuestra realidad social, hecho que ha permitido su consideración como campo emergente para la investigación; y se ha instrumentalizado como objeto de debate e intervención desde las políticas públicas, con la creación de distintos planes o programas de actuación globales relacionados con la integración. Existe constatación del aumento de la población joven inmigrante en España aunque, eso sí, el dato varía según la fuente consultada, hecho que refleja la permanencia en nuestro país de jóvenes sin regularizar. El fenómeno

migratorio juvenil refleja un mosaico de nacionalidades y la tendencia se inclina en la consideración de la feminización de la inmigración en el ámbito juvenil.

Sirvan estas líneas, pues, como contribución a evidenciar el estado de la cuestión sobre la juventud-inmigrante como campo de investigación emergente, políticamente interesante y socialmente establecida y visible en distintas esferas sociales y, más específicamente, en el sistema educativo.

### Lista de referencias

- Aranguren, J. L. (1982). *Bajo el signo de la juventud*. Madrid: Salvat.
- Aries, Ph. (1973). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- Arranz Villalta, E. (1982). «Análisis de la situación actual de la juventud». *Documentación Social*, (46), pp. 11-26.
- Ayerdi, P. M. & Taberna, F. (1991). *Juventud y empleo: una aproximación descriptiva*. Madrid: Editorial Popular.
- Beltrán, M.; García Ferrando, M.; González-Anleo, J.; López Pintor, R.; Toharia, J. J. (1984). *Informe sociológico sobre la juventud española, 1960/82*. Madrid: Ediciones SM.
- Bourdieu, P. & Passeron, J. C. (1970). *La reproducción*. Barcelona: Laia.
- Bourdieu, P. (2000). «La juventud sólo es una palabra». En P. Bourdieu, *Cuestiones de sociología*, (pp. 142-153). Madrid: Istmo.
- Bynner, J., Chisholm, I. & Furlong, A. (Eds.) (1997). *Youth, citizenship and social change in an European context*. Aldershot: Ashgate.
- Cachón Rodríguez, L. (2002). «La formación de la “España inmigrante”: mercado y ciudadanía» [Versión electrónica], *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (97), pp. 95-126. Consultado el 20 del 7 del 2009, en el URL, [http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS\\_097\\_06.pdf](http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_097_06.pdf).
- Cachón Rodríguez, L. (2003a). «Desafíos de la “juventud inmigrante” en la nueva “España inmigrante”» [Versión electrónica], *Revista de Estudios de Juventud, Madrid*, (60), pp. 9-32. Consultado el 30 del 7 del 2009, en el URL, <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.type.action?type=1408152728&menuId=1408152728>.
- Cachón Rodríguez, L. (2003b). *Inmigrantes jóvenes en España. Sistema educativo y mercado de trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. [Versión electrónica] Consultado el 30 del 7 del 2009, en el URL, <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1427456936&menuId=686639162>.
- Cachón Rodríguez, L. (2003c). «La inmigración en España: los desafíos de la construcción de una nueva sociedad». *Revista Migraciones*, (14), pp. 219-



304.

- Cachón Rodríguez, L. (2005). «Inmigrantes jóvenes en España» [Versión electrónica]. En A. López, L. Cachón y D. Comas. Informe Juventud en España 2004, Madrid, Instituto de la Juventud de España, pp. 697-799. Consultado el 30 del 7 del 2009, en el URL, <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1729623244>.
- Cachón Rodríguez, L. (2007). «El Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010 y la juventud inmigrante». En L. Cachón Rodríguez & A. López Sala (Coords.), Juventud e inmigración. Desafíos para la participación y la integración, (pp. 45-63). Canarias: Gobierno de Canarias, Dirección General de Juventud.
- Cardenal de la Nuez, M. E. (2006). El paso a la vida adulta. Dilemas y estrategias ante el empleo flexible. Madrid: CIS y Siglo XXI de España Editores.
- Carrasquilla Coral, C.; Castellanos Ortega, M. L. et al. (2004): «Jóvenes inmigrantes: diferenciaciones, expectativas, segregaciones». 4º Congreso sobre la Inmigración en España. Ciudadanía y participación (Girona, 10-13 de noviembre de 2004).
- Casal, J.; Masjuan, J. M. & Planas, J. (1991). La inserción social y profesional de los jóvenes. Madrid: Cide.
- Casal, J. (2000). «Capitalismo informacional, trayectorias sociales de los jóvenes y políticas sobre juventud», en L. Cachón Rodríguez (dir.), Juventudes y empleos: perspectivas comparadas, (pp. 49-73). Madrid: Instituto de la Juventud-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Corraliza Rodríguez, J. A. (1985). «Los jóvenes, ¿víctimas o amenaza?» *Documentación Social*, (58), pp. 9-27.
- De Prada, M. Á. (2005). «¿"Invención" de la adolescencia?», en Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, Congreso Ser adolescente hoy, libro de ponencias, (pp. 185-195). Madrid: Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.
- De Zárraga, J. L. (1985). Informe Juventud en España. La inserción de los jóvenes en la sociedad. Madrid: Instituto de la Juventud.
- De Zárraga, J. L. (1988). Informe Juventud en España, 1988. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Juventud.
- Díez del Río, I. (1982). «La contracultura». *Revista de Estudios de Juventud*, (6), pp. 101-132.
- Domingo, A.; Bayona, J. & Brancós, I. (2002). Migrations internacionals i població jove de nacionalitat estrangera a Catalunya. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Secretaria General de Joventut.
- Domingo, A. & Bayona, J. (2007). «Perfil sociodemogràfic de los jóvenes de nacionalidad extranjera en España y las Islas Canarias», en L. Cachón Rodríguez & A. López Sala (Coords.) Juventud e inmigración. Desafíos para la participación y la integración, (pp. 12-26). Canarias: Gobierno de Canarias, Dirección General de Juventud.
- Elzo Imaz, J. (2000). El silencio de los adolescentes. Lo que no cuentan a sus

- padres. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.
- Erikson, E. H. (1974). *Identidad, juventud y crisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Feixa, C. (1998). *De jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona: Ariel.
- Fernández Enguita, M. (1989). «Efectos del desempleo juvenil sobre las transiciones a la vida adulta», en J. R. Torregrosa, J. Bergere & J. L. Álvaro, *Juventud, Trabajo y Desempleo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Fernández Esquinas, M. & Morente Mejías, F. (2002). «La juventud andaluza». En E. Moyano Estrada & M. Pérez Iruela (Coords.), *La sociedad andaluza [2000]*, (pp. 497-521). Córdoba: Instituto de Estudios Sociales de Andalucía.
- Furnham, A. & Gunter, B. (1989). *The anatomy of adolescence: Young people's social attitudes in Britain*. London & New York: Routledge.
- Gil Calvo, E. & Menéndez Vergara, E. (1985). *Ocio y prácticas culturales de los jóvenes*. Madrid: Instituto de la Juventud.
- González Anleo, J. (2001). «La construcción de las identidades de los jóvenes», *Documentación Social*, (124), pp. 13-30.
- González Blasco, P. et al. (1990). *Jóvenes españoles 89*. Madrid: Ediciones SM, Fundación SM.
- Gregorio Gil, C. (1998). *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea.
- Hargreaves, D. H. (1967). *Social Relations in a secondary school*. Londres: Routledge.
- Instituto de la Juventud (2000). *Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Juventud.
- Instituto de la Juventud (2005). *Plan Interministerial de Juventud 2005-2008. Un compromiso con el protagonismo de la juventud*. Madrid: Instituto de la Juventud.
- Instituto Nacional de Estadística (2009). *Padrón Municipal de Habitantes*. Consultado el 25 de agosto de 2009, en el URL: <http://www.ine.es/>
- Jiménez Ramírez, M. (2004). *La exclusión social en el Estado del bienestar: estudio comparado de los jóvenes europeos al finalizar la escolaridad obligatoria*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Jones, G. & Wallace, C. (1992). *Youth, family and citizenship*. Buckingham: Open University Press.
- Kuehn Dumpiérrez, R. (2007). «¿Jóvenes o inmigrantes? Inmigración, juventudes y planificación social en Canarias». En L. Cachón Rodríguez y A. López Sala (Coords.). *Juventud e inmigración. Desafíos para la participación y la integración*, (pp. 64-90). Canarias: Gobierno de Canarias, Dirección General de Juventud.
- Labrador Fernández, J.; Blanco Puga, M. R. & Ortiz Valdez, M. A. (2007). «La incorporación a la vida adulta de los hijos de inmigrantes: un modelo abierto». En L. Cachón Rodríguez & A. López Sala (Coords.) *Juventud e*

- inmigración. Desafíos para la participación y la integración, (pp. 172-185). Canarias: Gobierno de Canarias, Dirección General de Juventud.
- López Blasco, A. et al. (2005). Informe Juventud en España 2004. Madrid: Instituto de la Juventud. [Versión electrónica] Consultado el 20 del 6 del 2009, en el URL, <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1729623244>
- López Blasco, A. et al. (2008). Informe Juventud en España 2008. Madrid: Instituto de la Juventud. [Versión electrónica] Consultado el 20 del 6 del 2009, en el URL, <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.type.action?type=1627100828&menuId=1627100828>
- López Blasco, A. (2001). «Jóvenes en la segunda modernidad: ¿a quién le interesan sus conocimientos, su preparación?». En A. López Blasco & J. Hernández Aristu (Comp.), Jóvenes más allá del empleo. Estructuras de apoyo a las transiciones de los jóvenes, (pp. 15-34). Valencia: Nau Llibres.
- López Blasco, A. (2007). «¿Qué necesitamos saber de la “juventud inmigrante”? Apuntes para la investigación y la política». En L. Cachón Rodríguez y A. López Sala (Coords.), Juventud e inmigración. Desafíos para la participación y la integración, (pp. 27-44). Canarias: Gobierno de Canarias, Dirección General de Juventud.
- López Jiménez, M. A. (1989). «Los jóvenes aragoneses. Inserción laboral y desempleo». En J. R. Torregrosa, J. Bergere & J. L. Álvaro, Juventud, trabajo y desempleo. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Lozano i Soler, J. M. (1994). «¿De qué hablamos cuando hablamos de los jóvenes?». Documentación Social, (95), pp. 37-52.
- López Sala, A. M. & Cachón Rodríguez, L. (2007) (coords.). *Juventud e inmigración. Desafíos para la participación y para la integración*. Santa Cruz de Tenerife: Dirección General de Juventud de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.
- Martín Criado, E. (1998). Producir la juventud. Madrid: Istmo.
- Martín Serrano, M. (1992). Historia de los cambios de las mentalidades de los jóvenes entre 1960 y 1990. Madrid: Instituto de la Juventud.
- Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (2008). V Plan Nacional para la Inclusión Social del Reino de España (2008-2010). Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- Ministerio del Interior (2001). Programa Global de Regulación y coordinación de la Extranjería y la Inmigración (Greco). Madrid: Ministerio del Interior. BOE N° 101, de 27 de abril de 2001.
- Ministerio de Trabajo e Inmigración (2008). Anuario Estadístico de la Inmigración 2008. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Consultado el 17 del 8 del 2009, en el URL, <http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionEstadistica/Anuarios/Anuario2008.html>
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2003). II Plan Nacional de Acción

- para la Inclusión Social del Reino de España (2003-2005). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005). III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (2005-2006). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2006). IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (2006-2008). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007). Plan estratégico ciudadanía e integración 2007-2010. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Consultado el 1 del 8 del 2009, en el URL, <http://www.mtas.es/es/migraciones/Integracion/PlanEstrategico/indice.htm>
- Montoro Romero, R. (1989). «La subcultura juvenil bajo el efecto del desempleo. Una contradicción sociológica», en J. R. Torregrosa, J. Bergere & J. L. Álvaro, *Juventud, Trabajo y Desempleo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Morán, M. L. (2003). «Jóvenes, inmigración y aprendizajes de la ciudadanía» [Versión electrónica], *Revista de Estudios de Juventud, Madrid*, (60), pp. 33-48. Consultado el 2 del 2 del 2009, en el URL, <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.type.action?type=1408152728&menuId=1408152728>
- Moya, C. (1983). «Informe sobre la juventud contemporánea». *De juventud*, 9, pp. 25-52.
- Parella Rubio, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Pedreño Cánovas, A. (2007). «Jóvenes españoles e inmigrantes en el espacio público: una investigación sobre la realidad murciana», en L. Cachón Rodríguez & A. López Sala (Coords.), *Juventud e inmigración. Desafíos para la participación y la integración*, (pp. 137-157). Gobierno de Canarias: Dirección General de Juventud,.
- Piaget, J. (1984). *Psicología del niño*. Madrid: Ediciones Morata.
- Prieto, C. (1989). «Crisis de empleo y fenómeno juvenil», en J. R. Torregrosa, J. Bergere & J. L. Álvaro. *Juventud, Trabajo y Desempleo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Revilla Castro, J. C. (2001). «La construcción discursiva de la juventud: lo general y lo particular», *Papers*, N° 63/64, pp. 103-122.
- Ruiz de Olabuénaga, J. I. (1998). (dir.) *La juventud liberta. Género y estilos de vida de la juventud urbana española*. Bilbao: Fundación B.B.V.
- Ruiz de Lobera Pérez-Mínguez, M. (2004). «Inmigración, diversidad, integración social: conceptos clave para el trabajo con la población inmigrante» [Versión electrónica], *Revista de Estudios de Juventud, Madrid*, (66), pp. 11-21. Consultado el 1 del 8 del 2009, en el URL, <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.type.action?type=1408152728&menuId=1408152728>

- Sánchez Lázaro, A. M., García Martínez, A. & Rabadán Rubio, J. A. (2007). «Integración social de los inmigrantes en los espacios de ocio» [Versión electrónica], en el V Congreso sobre la Inmigración en España. Migraciones y Desarrollo Humano. Consultado el 7 del 8 del 2009, en el URL, <http://www.adeit.uv.es/inmigration2007/index.php>
- Sanchís Gómez, E. (1991). De la escuela al paro. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores S.A.
- Scheunpflug, A. & Gängler, H. (1991). «Les jeunes. Quelles voies praticables», *Revue Internationale de Service Social*, (1-2).
- Serrano Pascual, A. (1995). «Procesos paradójicos de construcción de la juventud en un contexto de crisis de mercado de trabajo», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (72), pp. 177-199.
- Sherif, H. (1984). «Social interaction in individual development», en W. Doise & A. Palmonari (Eds.). *Social interactions in individual development*. Cambridge: Cambridge University Press & Maison des Sciences de l'Homme.
- Souto Koustrín, S. (2007). «Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis» [Versión electrónica], *Historia Actual Online*, (13), pp. 171-192. Consultado el 30 del 6 de 2009, en el URL, <http://www.historia-actual.com/HAO/Volumes/Volume1/Issue13/esp/v1i13c14.pdf>
- Terrén Lalana, E. (2007). «Adolescencia, inmigración e identidad». En L. Cachón Rodríguez & A. López Sala (Coords.), *Juventud e inmigración. Desafíos para la participación y la integración*, (pp. 186-203). Canarias: Gobierno de Canarias, Dirección General de Juventud.
- Torregrosa, J. R. (1972). *La juventud española. Conciencia generacional y política*. Barcelona: Ariel.
- Willis, P. (1977). *Learning to labour: how working class kids get working class jobs*. Farnborough: Saxon House. (Traducción al español: *Aprendiendo a trabajar, cómo los chicos de la clase obrera consiguen trabajos de clase obrera*. Madrid: Akal)
- Zamora Acosta, E. (1993). *Jóvenes andaluces de los 90*. Sevilla: Junta de Andalucía, Escuela Pública de Animación Sociocultural.

---

**Referencia:**

Magdalena Jiménez-Ramírez, "La 'juventud inmigrante' en España. Complejidad de una categoría discursiva a debate", *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Manizales, Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y el Cinde*, vol. 8, núm. 1, (enero-junio), 2010, pp. 363-391.  
Se autoriza la reproducción del artículo, para fines no comerciales, citando la fuente y los créditos de los autores.

---